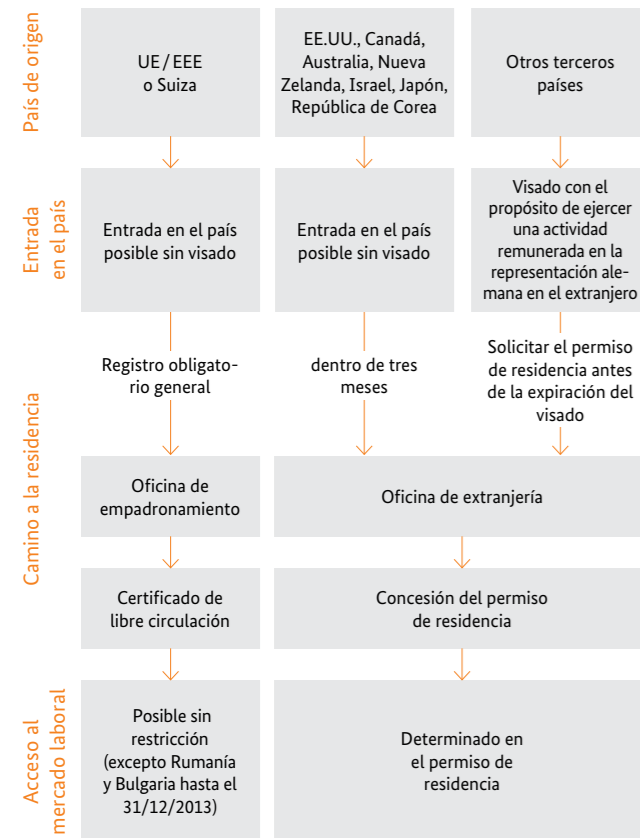




Acceso al mercado laboral en Alemania



Entrada en el país, residencia y acceso al mercado laboral alemán

¿Quiere mudarse a Alemania? ¿Quiere trabajar en Alemania?

- Si es **ciudadano de un estado de la Unión Europea (UE), del espacio económico europeo (EEE, es decir, de Liechtenstein, Noruega o Islandia) o de Suiza**, puede entrar en Alemania sin visado.

Debido al derecho de libertad de circulación, tiene acceso ilimitado al mercado laboral. Solo para Rumanía y Bulgaria se aplican reglamentaciones transitorias restrictivas hasta finales de 2013. Dentro de los tres meses posteriores a su llegada, deberá inscribir su domicilio en la oficina de empadronamiento de su ciudad.

- Si es **ciudadano de Australia, Israel, Japón, Canadá, Nueva Zelanda, la República de Corea o EE.UU.**, puede igualmente entrar sin visado en Alemania, aunque quiera quedarse más tiempo y trabajar allí. Dentro de los tres meses posteriores a su llegada y antes de que comience a trabajar, deberá pedir el permiso de residencia para el empleo en la oficina de extranjería de su ciudad.
- Si es ciudadano de **otro país**, deberá solicitar un **visado** en una representación alemana de su país natal antes de su llegada. Para saber qué consulado general o embajada es competente para usted y qué documentación necesita visite: www.diplo.de. Si ya se encuentra en Alemania, deberá solicitar un permiso de residencia en la oficina de extranjería competente en su lugar de residencia antes de que expire su visado.

Si tiene un título superior alemán, un título reconocido o un título extranjero equivalente y no ha encontrado todavía trabajo en Alemania, puede pedir un visado especial que le autorizará a buscar trabajo durante medio año en Alemania. Para ello, es importante que pueda garantizar económicamente su sustento durante todo el tiempo que dure la búsqueda de trabajo.

Si desea trabajar en Alemania, necesitará además un **permiso de residencia** que le permita expresamente realizar una actividad remunerada. Existe una reglamentación especial para titulados superiores, investigadores y autónomos. Desde el 01/08/2012, puede obtener una **“tarjeta azul UE”** si tiene un título superior alemán, un título reconocido o un título extranjero equivalente y si obtiene un salario mínimo.

Encontrará más información sobre la entrada en el país, la residencia y el acceso al mercado laboral en la página web del Departamento Federal de Inmigración y Refugiados: www.bamf.de/Aufenthalt-in-Deutschland y www.bamf.de/Arbeiten-in-Deutschland.

Búsqueda de un puesto de trabajo

¿Quiere trabajar en Alemania? Quizá tenga ya una oferta de trabajo, o quizá todavía esté buscando un empleo. Muchas empresas publican sus ofertas de trabajo en bolsas de empleo en línea. Además, las direcciones de Internet siguientes pueden serle especialmente interesantes:

- Bolsa de trabajo de la Oficina de Empleo: www.jobboerse.arbeitsagentur.de
- Centro de mediación de empleo internacional (ZAV): www.zav.de/arbeiten-in-deutschland
- Portal del Gobierno Federal para personal cualificado internacional: www.make-it-in-germany.com

La familia también se muda

La decisión de mudarse a Alemania afecta a toda la familia. Como ciudadanos de la UE, del EEE o de Suiza, su pareja y sus hijos pueden vivir y trabajar sin restricciones en Alemania. No tiene que pedir un permiso de residencia especial. Los familiares de otros países necesitan básicamente un visado para entrar. Si tiene preguntas al respecto, puede dirigirse a las representaciones alemanas en el extranjero o, si ya se encuentra en Alemania, a la oficina de extranjería de su domicilio o a la asesoría de inmigración del lugar.

Encontrará más información al respecto en:

- Departamento Federal de Inmigración y Refugiados: www.bamf.de; Teléfono de atención al ciudadano: +49 911 943-6390; E-mail: info.buerger@bamf.bund.de

Usted y su familia se encontrarán mejor en el día a día, en la vida laboral o en la escuela si todos hablan alemán. Muchos institutos y escuelas de idiomas ofrecen cursos. También a nivel federal se promueven **cursos lingüísticos**: por ejemplo, cursos intensivos de alemán para aprender rápido o cursos de lengua orientados a la profesión. Para los extranjeros que quieran mudarse a Alemania para reunirse con su pareja, hay también cursos en su país de origen, ya que en algunos casos es necesario demostrar conocimientos de alemán elementales antes de la entrada.

Encontrará más información al respecto en el Departamento Federal de Inmigración y Refugiados: www.bamf.de/Deutschlernen y en el Goethe-Institut: www.goethe.de/Deutschlernen.

Aviso legal

Editor:
Bundesamt für Migration und Flüchtlinge
Abteilung 3 Integration
Referat „Informationszentrum Integration“
90343 Nürnberg

Responsable: Claudia Möbus
Contacto/Internet: www.bamf.de/beruf-erkennung

Estado: 10/2012

Impresión: Bonifatius GmbH, Druck-Buch-Verlag, Paderborn

Diseño: KonzeptQuartier® GmbH

Índice de fotografías/imágenes: Suprijono Suharjoto, Stephan Morrosch, contrastwerkstatt, diego cervo, imageteam, Mustafa Arican

Reconocimiento de su título profesional en Alemania



Presentar la solicitud de reconocimiento desde el extranjero

¿Quiere trabajar en Alemania en su campo profesional? ¡Le damos la bienvenida! Porque Alemania necesita expertos bien cualificados. Usted tiene la posibilidad de comparar su título profesional adquirido en el extranjero con los requisitos necesarios para el ejercicio de esa profesión en Alemania. En algunas profesiones, necesitará este reconocimiento para poder trabajar. En otras profesiones, un reconocimiento de su cualificación mejorará sus oportunidades en el mercado laboral. Puede solicitar este procedimiento incluso antes de su llegada, independientemente de su nacionalidad y del permiso de residencia.

Antes de solicitar un procedimiento de reconocimiento desde el extranjero, debería asegurarse de si puede entrar en Alemania y trabajar allí. Encontrará información general a este respecto en el texto siguiente.

¿Por qué me conviene permitir que evalúen mi título profesional extranjero?

¡Todos deberían saber lo que usted puede hacer! Una comparación de su título profesional adquirido en el extranjero con los requisitos necesarios para el ejercicio de esa profesión en Alemania es importante para usted, sobre todo si tiene la intención de ejercer una profesión reglamentada en Alemania.

Una profesión “reglamentada” es aquella que no se puede ejercer o que no puede tener esa denominación profesional sin una

autorización estatal y sin el reconocimiento de su cualificación profesional. Están reglamentadas en Alemania, entre otras, las profesiones relacionadas con los sectores de la salud y la formación (por ejemplo, medicina, enfermería o pedagogía). Además, algunas profesiones tienen una regulación especial si desea ejercerlas como autónomo (por ejemplo, panadero o peluquero).

En cambio, para poder trabajar en profesiones no reglamentadas (por ejemplo, como comerciante industrial, como mecánico o como electricista) no necesita ningún reconocimiento formal de su título profesional. En este caso, puede solicitar un puesto laboral sin una valoración de sus aptitudes. Sin embargo, un examen de sus calificaciones puede suponerle una ventaja, ya que permite a lo empresarios y a las compañías apreciar mejor sus aptitudes y conocimientos.

¿Cómo funciona el procedimiento?

Para presentar una solicitud, deberá dirigirse al organismo competente de su categoría profesional. Encontrará información a este respecto en Internet (www.anerkennung-in-deutschland.de) o por teléfono (+49 30 1815-1111).

En primer lugar, debe decidir con qué título profesional concreto alemán desea comparar su título. En este punto le ayudará el organismo competente.

Una vez haya presentado su documentación, se comprobará si existen diferencias esenciales entre su título profesional obtenido en el extranjero y el título profesional alemán. Si fuera

así, se comprobará si se pueden compensar las diferencias presentando otros documentos o mediante la experiencia laboral. En caso de que los documentos presentados para evaluar su título profesional no fueran suficientes, se puede realizar también un análisis de las aptitudes, por ej. mediante pruebas de trabajo o conversaciones especializadas.

¿Cuáles son los posibles resultados?

Si no se constatan diferencias esenciales entre su cualificación y el título profesional alemán, se certificará la equivalencia completa de su cualificación profesional o, si cumple también los demás requisitos, se le otorgará la licencia profesional. De esta forma, podrá ejercer su profesión tal y como lo haría con una titulación alemana.

Si durante el proceso se detectaran diferencias esenciales entre la cualificación de usted y el título profesional alemán, usted, en las profesiones sin reglamentar, recibirá una información oficial en la que figurarán descritas exactamente dichas diferencias. Con ella podrá presentar su solicitud de trabajo directamente al empleador o también buscar la formación complementaria que le corresponda personalmente. En caso de profesiones reglamentadas, puede compensar las diferencias. Para ello, y según la profesión, tendrá que participar en un itinerario formativo de adaptación o en un examen de conocimientos técnicos.

¿Cuánto tarda el procedimiento?

Si la documentación está completa este procedimiento no debe tardar más de tres meses.

¿Cuánto cuesta el procedimiento?

Cada uno de los organismos competentes establece sus tasas. Es recomendable informarse sobre los costes previsibles antes de presentar la solicitud.

¿Qué documentación necesito?

- Solicitud (puede solicitar los formularios en el organismo competente)
- Resumen tabular de su formación profesional y actividad laboral hasta la fecha (en alemán)
- Prueba de identidad (documento personal o pasaporte)
- Prueba del título profesional obtenido en el extranjero
- Pruebas de la correspondiente experiencia profesional y de los cursos de formación adicional
- Declaración de que, hasta la fecha, no ha presentado ninguna solicitud para el examen de equivalencia
- Prueba que demuestre que desea trabajar en Alemania (innecesaria para ciudadanos de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, así como para personas que residan en estos países)

Para profesiones reglamentadas, necesitará otros documentos para obtener la licencia profesional. Infórmese con antelación de cuáles son en el organismo competente

Importante: Por regla general, debe presentarse la documentación traducida al alemán y en forma de copia legalizada. Infórmese previamente de si es necesario encargar la traducción a un intérprete o traductor jurado.

¿Tengo que saber alemán?

Si quiere trabajar en Alemania, es importante que domine la lengua alemana. Se le podría exigir tener conocimientos del idioma si estos son necesarios para el ejercicio de la profesión. Esto sucede especialmente con algunas de las profesiones reglamentadas, como por ejemplo médicos, profesores o las profesiones sanitarias especializadas. Los solicitantes solo recibirán la licencia profesional para estas profesiones si disponen de los conocimientos necesarios de la lengua alemana.

Encontrará información sobre cursos de idiomas en los apartados siguientes.

¿Dónde me puedo informar?

Para saber cómo funciona el procedimiento de reconocimiento, si su profesión está reglamentada en Alemania, qué leyes la regulan y a qué organismo debe dirigirse para el examen de sus calificaciones, visite la página de Internet. Encontrará esta información, así como una oficina de asesoría en su región, en alemán y en inglés, en: www.anerkennung-in-deutschland.de.

La línea de atención al cliente para el reconocimiento de cualificaciones profesionales extranjeras del Departamento Federal de Inmigración y Refugiados le proporcionará información general, en alemán y en inglés, en el: **+49 30 1815-1111**.

